



Miguel BOYER

Ministro de Economía
y Hacienda

¿Cuáles son los problemas fundamentales que presenta el proceso de ajuste de la economía española a la crisis en el actual contexto internacional?

Entiendo que, para ponderar adecuadamente la situación actual de la economía española, es preciso hacer referencia al contexto internacional en el que nos movemos y a la herencia recibida, al estado de nuestra economía en el momento de producirse el cambio de gobierno. No se trata, pese a todo, ni de mirar afuera ni de mirar atrás, pero el presente sólo puede explicarse en función de un entorno y de un pasado, si queremos que los problemas que nos aquejan y las medidas previstas para resolverlos cobren su verdadera dimensión.

Pese a que el futuro parezca hoy, para la economía internacional, menos sombrío que hace unos meses, lo cierto es que todavía prevalecen, en el mundo, toda una serie de rasgos negativos. Los tipos de interés real siguen siendo elevados, lo que deriva, fundamentalmente, del sustancial déficit público norteamericano, y lo que da lugar, paradójicamente, a que el país más desarrollado del mundo esté absorbiendo recursos reales de los demás y dificultando,

a escala mundial, cualquier atisbo de recuperación. Los países menos desarrollados, atrapados entre una elevada deuda exterior y la caída de sus ingresos de exportación, reducen su demanda de importación, lo que, por oleadas sucesivas, debilita el pulso de su comercio internacional que viene, además, acusando el efecto de la larga onda depresiva de alcance mundial. A consecuencia de todo ello, las tendencias proteccionistas se refuerzan en todos los mercados, con medidas a veces claras y a veces soterradas pero siempre igualmente eficaces, un proteccionismo que debe inquietarnos a todos y que, entre todos, hemos de evitar porque sus efectos negativos tienen extrema importancia en un mundo intercomunicado. En suma, pienso que las tendencias depresivas se mantienen en la economía internacional pese a las recientes esperanzas de recuperación, esperanzas mucho más fundadas en Estados Unidos que en Europa y mucho más conectadas con la expansión interna de algunos países que con el crecimiento del comercio internacional.

El pasado año la economía española presentó un cuadro de sustanciales desequilibrios. Pese a su bajo crecimiento —un 1,2 por 100 de aumento del PIB respecto al año anterior— la tasa de inflación no pudo descender tampoco este año del 14 por 100. Un ritmo de inflación elevado, tanto absoluta como relativamente, puesto que se ensanchó el diferencial de inflación con respecto a los países de la OCDE, llegando a ser de casi diez puntos si la comparación se hace frente a Estados Unidos o Alemania. En lo que atañe al sector

exterior, el déficit por cuenta corriente de la balanza de pagos totalizó 4.090 millones de dólares, con una pérdida de reservas de 3.120 millones de dólares, y ello pese a la devaluación del mes de diciembre, que permitió recuperar 500 millones de dólares. El déficit de las Administraciones Públicas supuso, por otro lado, un 5,9 por 100 del PIB, lo que significa que se duplicó respecto a 1981. Un déficit cuya financiación dificultó extremadamente el normal desarrollo de la política monetaria y financiera. Y hay que hacer mención, por supuesto, al más dramático y doloroso de los fenómenos: un desempleo que, a finales de año, alcanzaba al 17 por 100 de la población activa y que constituye el primer problema de la economía española, cuya tasa de paro se encuentra entre las más altas de la OCDE.

En esas condiciones, externas o internas, el margen de manobra de la política económica española no es muy amplio: no es posible aplicar una política contractiva, porque aumentaría el desempleo, ni tampoco medidas de expansión que, como hemos podido advertir en otros países, sólo logran éxitos efímeros que se traducen, a muy corto plazo, en sustanciales desequilibrios exteriores y aumentos de ritmo de inflación. Es preciso, pues, llevar a cabo un proceso de ajuste gradual y sostenido, dado que ningún país puede hoy aspirar a solucionar sus problemas de espaldas a los demás y es preciso, absolutamente preciso, corregir los desequilibrios fundamentales de nuestra economía para no quedar aislados de la posible, y de todo punto deseable, recuperación internacional.

Es necesario, en primer lugar, reducir la inflación, que aspiramos a que sea tan sólo del 12 por 100 en 1983, para quedar en el 8 por 100 en 1984; con ello deseamos reducir en dos puntos el diferencial con los países de la CEE. De ahí que hayamos fijado una política monetaria más rigurosa para 1983, con una senda central de crecimiento de las disponibilidades líquidas del 13 por 100. Queremos, por tanto, lograr que se reduzca la inflación y se mantenga el poder adquisitivo de los salarios, para lo cual es necesario que prevalezca la moderación salarial prevista en el Acuerdo Interconfederal y que se eviten deslizamientos a partir de ella.

En segundo lugar, aspiramos a mejorar la situación de nuestras cuentas exteriores, logrando que el déficit por cuenta corriente no supere los 3.000 millones de dólares, lo que supondrá un notable esfuerzo exportador, y prestando especial atención a la balanza de capitales para corregir cualquier perturbación que, de ese lado, pudiera llegarnos.

Contener, primero, y reducir, posteriormente, el déficit público es otro objetivo de primordial importancia; esa reducción tiene necesariamente que ser gradual para no acelerar las tendencias depresivas de nuestra economía. Hemos realizado, en los presupuestos de este año, un esfuerzo notable de contención de ese déficit y, además, hemos previsto una financiación más perfecta, que se apoya mucho más en la apelación al ahorro interior y exterior y mucho menos en el recurso al Banco de España. De esa forma se evitan las tensiones inflacionistas, se estimula un aumento en la

tasa de ahorro y se amplía la gama de activos a corto plazo de nuestros mercados financieros, que no compiten directamente con los activos financieros privados a medio y largo plazo.

Son esos los tres problemas inmediatos a los que deseamos dar solución, pero ajustar positivamente nuestra economía significa también, a medio plazo, proceder a la reconversión industrial. Es necesario poner en pie un modelo industrial viable y sano que no esté plagado de empresas marginales y de sectores no competitivos sostenidos con dinero público. En este terreno es preciso actuar con flexibilidad y gradualismo pero sin esquivar el problema.

En suma, pues, los problemas fundamentales que presenta el proceso de ajuste son dos: restablecer los equilibrios básicos del sistema y modernizar nuestro aparato productivo. Todo ello con miras a lograr un ritmo de crecimiento más rápido y estable de nuestra economía que nos permita luchar eficazmente contra el paro y encontrar un nuevo lugar, más firme y cualitativamente superior, en la división internacional del trabajo.

¿Cuáles serían los rasgos básicos de un programa económico a plazo medio destinado a superar los desajustes fundamentales de nuestra economía?

Conviene, antes de responder a la pregunta formulada, efectuar tres puntualizaciones que, a mi juicio, revisten importancia. La primera de ellas es que muchas de las causas de los desequilibrios que hoy acosan a la economía española no pueden ser resueltas a corto plazo;

su solución requiere un horizonte temporal dilatado que nos permita corregir tendencias que llevan muchos años con nosotros, tendencias que han debilitado históricamente nuestro tejido económico y social. La segunda es, consecuentemente, la necesidad de elaborar un plan a medio y largo plazo que persiga un triple objetivo: de un lado, reducir incertidumbres; de otro lado, luchar contra el paro y crear nuevos puestos de trabajo al ritmo necesario para dar empleo a nuestra población activa; finalmente, introducir una serie de cambios profundos en la estructura productiva española y en su marco institucional. Ahora bien, y con ello efectuó la tercera puntualización, no es posible, todavía, elaborar de modo formal un Plan Económico y Social porque es preciso aprobar primero la Ley del Consejo Económico y Social que prevé el artículo 131 de la Constitución. El tiempo, pues, que resta hasta que se apruebe dicha norma y se elabore el Plan puede y debe permitirnos profundizar en los problemas fundamentales de nuestra economía en colaboración con todas las fuerzas sociales.

¿A qué objetivos prioritarios debemos dirigir nuestros esfuerzos durante el período de preparación del Plan y, por supuesto, durante la vigencia del mismo? Son los siguientes:

Es necesario, por una parte, reformar el sistema productivo. Hay que modernizar el sector agrario para aprovechar nuestro indiscutible potencial agrícola, para adecuar la oferta y la demanda del sector y para impulsar los cultivos de futuro.

Es necesario, como he repetido en varias ocasiones, llevar a

cabo una reconversión industrial que debe lograr cuatro objetivos: crear empleos duraderos en primer lugar, puesto que esa es la meta prioritaria de nuestra política económica; aumentar la productividad, en segundo lugar; llevar a cabo un salto tecnológico, en tercer término; por último, resolver los problemas estructurales de la balanza de pagos, problemas que reflejan, ante todo, desarticulaciones profundas del engranaje productivo. También el sector terciario debe ser objeto de atención para modernizar, entre otros, los servicios de transporte y adecuarlos a las verdaderas necesidades de nuestra economía.

Se hace preciso, asimismo, transformar el marco institucional de la economía española. Si no queremos bloquear el acceso de los jóvenes a los puestos de trabajo, hay que reformar dicho mercado, que adolece de una excesiva compartimentación, tanto funcional como regional. Las condiciones actuales exigen una mayor flexibilidad, sobre todo en el terreno de la contratación nueva, para no dar un trato más desfavorable a los jóvenes que todavía no han tenido acceso a un puesto de trabajo. Reviste singular importancia la reforma de la Administración Pública, que debe abarcar, entre otros campos, la mejora de la función pública, el saneamiento de las empresas en pérdidas y la conclusión de la reforma fiscal iniciada en 1977. Hay que transformar el sistema financiero para que impulse, con más eficacia, los procesos de inversión y sirva mejor a las necesidades reales del país. Tema de suma importancia es el de la Seguridad Social, que no puede mantenerse en la situación actual porque lo impide el

crecimiento exponencial de su déficit. Como ya he señalado en otras ocasiones, pretendemos ofrecer tres tipos de prestaciones: unas básicas, destinadas a todos los ciudadanos y financiadas por el Estado; otras complementarias que deben financiar conjuntamente el Estado y los beneficiarios; y, por último, habrá unas prestaciones que serán proporcionadas al ahorro de cada familia a lo largo de su ciclo vital.

Y, naturalmente, hay que preparar nuestro sistema económico para su integración en la Comunidad Económica Europea: un área más desarrollada, en la que juegan de forma continua las duras reglas del mercado, pero que debe permitirnos modernizar nuestra estructura productiva y conseguir un mayor bienestar e igualdad social.

Creo que los rasgos básicos de nuestro programa quedan así definidos; cabe tan sólo añadir que el Plan que debe incluirlos será, por supuesto, democrático, con participación de todas las fuerzas económicas y sociales; que integrará todos los objetivos del sector público; que dará coherencia a los sucesivos presupuestos y que consistirá, en esencia, en un conjunto de decisiones encaminadas a esclarecer el futuro, eliminar incertidumbres y modernizar nuestra economía y nuestra sociedad.



Carlos SOLCHAGA

Ministro de Industria y Energía

¿Cuál es la significación y el contenido básico de la política industrial de ajuste a la crisis que debería seguirse en España?

El ajuste positivo a la crisis económica requiere la adopción, en el marco de una estrategia global a medio plazo, de medidas de política de rentas, de política de regulación de la demanda agregada y de política de oferta. Dentro de este último grupo de medidas, la política industrial es sin duda el instrumento privilegiado de actuación gubernamental.

La política industrial tiene como objetivo procurar una profunda reestructuración de nuestra oferta industrial con el fin de adaptarla a los intensos cambios experimentados por el entorno económico a lo largo de los años setenta, y asegurar de este modo su competitividad internacional a medio y largo plazo.

La importancia que los bruscos cambios en los precios relativos de los productos energéticos ha tenido en la generación y mantenimiento de la crisis económica, ha conducido lógicamente a la política energética a jugar un papel decisivo dentro del conjunto de actuaciones dirigidas a promover el ajuste del tejido industrial español a las

nuevas condiciones económicas. Sin embargo, como ya tuve ocasión de expresar mis opiniones sobre este tema en el número precedente de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, me referiré ahora exclusivamente a los criterios generales que deben inspirar la política de ajuste del conjunto del sector industrial, es decir, a las líneas básicas que configuran lo que debe ser una auténtica política de reindustrialización de nuestro país.

Esta política debe potenciar, en primer lugar, la reestructuración interna de los sectores en crisis, donde se han generado excedentes estructurales de empleo por efecto de la caída del ritmo de crecimiento a medio plazo de la demanda, la insuficiente adaptación a los cambios en las características de los productos demandados al sector y a las nuevas tecnologías empleadas en las instalaciones más modernas por otros países, o bien simplemente por la existencia de costes unitarios excesivamente elevados en términos relativos. La reconversión de estos sectores exigirá en la mayor parte de los casos un ajuste a la baja en la capacidad productiva de los mismos, pero también un esfuerzo de innovación tecnológica y de reorientación de la oferta hacia nuevos productos.

La política de reindustrialización no debe, sin embargo, limitarse a este proceso de reconversión de los sectores en crisis sino que, de forma coordinada con el mismo, habrá de promover la reorientación de recursos humanos y financieros hacia los sectores y líneas de producción con futuro, lo que supone la adopción de una auténtica estrategia de promoción industrial. En la instrumen-

tación de esta política de promoción cobran una particular importancia todo el conjunto de instrumentos «horizontales» de la política industrial, es decir, el conjunto de actuaciones proyectadas en el dominio de la política tecnológica, de la política de apoyo a la pequeña y mediana empresa, de la política de empresa pública y de la política regional.

Hasta el momento, la política industrial de ajuste a la crisis, cuyas líneas generales he esbozado, ha sido tímida e incompleta. Consciente de esta situación y de la gravedad de la crisis industrial, el gobierno está decidido a abordar la política de reindustrialización en profundidad, con el necesario rigor, pero al mismo tiempo exigiendo un esfuerzo de solidaridad al conjunto del país en torno a lo que es una auténtica tarea de interés nacional. El gobierno se propone, además, mediante la concertación entre la Administración, las Centrales Sindicales y las Asociaciones Empresariales, corresponsabilizar a los interlocutores sociales, tanto en el proceso de elaboración de la normativa que definirá el marco de la política de reindustrialización como en la instrumentación de la misma a través de los correspondientes planes sectoriales.

¿Cuáles pueden ser las grandes líneas a que se ajuste la futura configuración de la industria en España?

Nuestro país, como queda claramente definido en la Constitución, es una economía social de mercado, lo que significa que la evolución del sistema económico, y en concreto del tejido industrial, depende esencialmente de las decisiones de

los inversores privados, guiados por sus anticipaciones de la rentabilidad y riesgo de los posibles proyectos a acometer. Los cambios en nuestra estructura industrial serán por tanto, en gran medida, el resultado de numerosas iniciativas individuales y, en consecuencia, difícilmente previsibles con exactitud.

Intentaré, por tanto, más que anticipar la evolución futura de nuestra industria, exponer brevemente cuál es el sentido de los cambios estructurales que implica la adopción de la política industrial cuyas líneas generales he esbozado anteriormente. Es claro, por otra parte, que los criterios de los decisores públicos tendrán una importancia decisiva en la orientación de aquellos cambios ya que, en primer lugar, el sector público empresarial tiene en nuestro país una presencia significativa en la actividad industrial y, en segundo término, las decisiones de los empresarios privados se adoptan teniendo en cuenta el marco de restricciones e incentivos definido por la política económica y, en concreto, por la política industrial.

Esta última observación es especialmente relevante en el caso del sector energético, cuya evolución a medio plazo vendrá determinada por el conjunto de decisiones que conformen el esquema de planificación del sector, y cuyas líneas rectoras están contenidas en la nueva versión del PEN que se presentará próximamente a las Cortes. Es posible, por tanto, prever a medio plazo un sistema generador de energía más ajustado a la evolución de la demanda, con un funcionamiento más eficiente y una estructura de la oferta de energía primaria con una fuerte disminución del peso del

petróleo y un aumento significativo de la importancia del gas y del carbón.

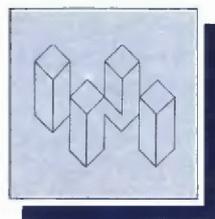
El impacto de la política energética no se reduce, como es lógico, al sector energético, sino que se extiende al resto de los sectores, todos ellos consumidores en mayor o menor medida de *inputs* energéticos. La aplicación de una política de precios realistas y el establecimiento de incentivos al ahorro y conservación de la energía, tenderá a provocar, por un lado, una mayor eficiencia en el consumo energético para el conjunto de la industria y, por otro, modificaciones de la estructura industrial encaminadas a un mayor desarrollo relativo de aquellas líneas de producción menos consumidoras de energía.

La orientación de la política de reindustrialización a que antes me he referido ofrece, por otro lado, una indicación de las modificaciones que presumiblemente experimentará la estructura de la industria española. Los sectores en crisis, como consecuencia del ajuste provocado por la política de reconversión industrial, verán probablemente disminuir el peso del valor añadido y el empleo de los mismos en el total del sector industrial, al mismo tiempo que sus instalaciones se modernizarán como consecuencia de los planes de inversiones que se prevé adoptar en el marco de la política de reindustrialización.

Correlativamente, debería aumentar la importancia de los llamados sectores con futuro, hacia los que la política de reindustrialización se propone canalizar recursos humanos y financieros. Aunque no es fácil precisar cuál es la especialización

más adecuada de nuestra industria en un contexto de división internacional del trabajo en perpetua mutación, existen ciertas líneas de producción cuyo desarrollo en nuestro país parece más prometedor. Este es el caso de la industria de la defensa, de la industria alimentaria (preferentemente la transformación de materias primas autóctonas), determinados segmentos de producción en el sector de la electrónica e informática y de servicios conexos, la conservación de la energía y el desarrollo de nuevas energías, la recuperación de residuos y efluentes líquidos y gaseosos, etc. Conviene señalar, en cualquier caso, que las líneas de producción con mejores perspectivas de futuro no se restringen a los sectores que globalmente se consideran con porvenir. Sectores en crisis como, por ejemplo, el textil y el calzado, mediante una adecuada política de inversión en activos intangibles pueden generar líneas de producción con una demanda asegurada a medio plazo y, de igual manera, pueden considerarse con favorables perspectivas determinadas líneas de producción en el sector de los aceros especiales. En general, la política industrial instrumentada por el gobierno se propone inducir a medio plazo una configuración de la industria española caracterizada por su solidez y competitividad, que garantice al máximo la estabilidad de los empleos en el sector. A pesar de que el canto de sirenas del proteccionismo vuelve a hacerse oír con insistencia, la única solución viable a largo plazo para nuestra industria y, por tanto, la única garantía del empleo, es lograr que las empresas españolas produzcan de acuerdo con patrones internacionales de eficien-

cia, exigencia ineludible si se tiene en cuenta la necesaria apertura de nuestra industria a espacios económicos más amplios como consecuencia de nuestra futura integración en la Comunidad Económica Europea.



Enrique MOYA FRANCES

Presidente del INI

En el esfuerzo de reconversión industrial, ¿qué papel debe desempeñar la empresa pública?

El objetivo final del Instituto es hacer que las empresas públicas sean rentables y competitivas tanto a nivel nacional como internacional; esa es la única forma de sobrevivir a la actual situación de cambio mundial.

Esto es válido para cualquier empresa, sea pública o privada, pero el INI, por su carácter de *holding* público, está obligado a ser motor de esa reconversión industrial sin la cual el objetivo final resultaría inalcanzable.

Por otra parte, el INI, por su propia configuración de gran *holding* industrial y financiero, está en condiciones, en este proceso de reestructuración, de asumir riesgos por encima de los de otros grupos privados, aprovechar las economías de es-

cala, desarrollar su capacidad de compra hacia las empresas sujetas a reconversión, introducir innovaciones en el campo de la gestión empresarial y ser, en definitiva, un instrumento de promoción de la política industrial.

Las líneas de actuación del INI en la reconversión industrial del país están determinadas por la situación que el propio grupo de empresas ocupa en la estructura industrial del país.

Así se pueden distinguir cuatro grandes áreas: sectores en crisis, sector energético, sectores de futuro y resto de los sectores tradicionales.

Los sectores en crisis ocupan un peso específico excesivo dentro del grupo. Su recuperación, que no es posible a corto plazo, pasa por una profunda reestructuración en el marco obligado de los planes de reconversión que ya están en marcha o ultimándose su contenido, como es el caso de la siderurgia.

El esfuerzo que las empresas públicas han de realizar en estos sectores es de una importancia enorme y su encauzamiento definitivo repercutirá de forma muy favorable en el conjunto de los sectores económicos.

En cuanto al sector energético, las empresas del INI se ajustarán a la política energética del gobierno y tomarán iniciativas de carácter empresarial para contribuir a la ordenación del sector.

Las empresas del INI que desarrollan su actividad en sectores tradicionales adolecen de los mismos problemas que las empresas de la competencia. Los problemas no son sólo ni fundamentalmente financieros; es sobre la estructura productiva

de las empresas donde hay que actuar. En esa línea, la estrategia del INI se dirige a lograr la cooperación con grupos internacionales que aporten tecnología y nuevos mercados; aumentar el grado de especialización, con el abandono de líneas de productos no rentables y apertura de nuevas líneas; mejorar la acción comercial, especialmente en la gestión de compras y aprovisionamientos; reforzar los sistemas de control de gestión; un mayor esfuerzo innovador, etc., en definitiva, menores costes y mayor calidad que posibiliten el aumento de la competitividad.

Sin embargo, la clave de la estrategia del INI, y donde éste ha de jugar un papel de avanzada, es en los sectores que denominamos de futuro. El desarrollo de nuevos productos y de nuevas actividades en estos sectores es lo que permitirá impulsar la transformación de la estructura productiva del país y, en consecuencia, generar empleo.

Existen áreas dentro del grupo INI en las que es posible aprovechar las ventajas comparativas actualmente existentes.

Electrónica e informática, defensa, agroalimentación, química fina, biotecnología, etc., son campos de actividad que encierran un potencial de crecimiento en los que la empresa pública puede y debe ser pionera.

Potenciar al máximo estos sectores de futuro, al tiempo que se racionaliza la asignación de los recursos y se optimiza la gestión de las actuales empresas, es el camino obligado si queremos hacer del INI un *holding* competitivo en el ámbito de la Comunidad Económica Europea.

¿Qué fórmulas de financiación se prevén para la empresa pública?

El INI, desde el punto de vista financiero, es un *holding* que tiene participaciones accionarias en empresas, a las que, además, les proporciona financiación vía préstamos y créditos, o avales.

Los principales problemas financieros que tiene el Instituto son ya conocidos: insuficientes aportaciones del Estado, que no alcanzan ni tan siquiera a cubrir las pérdidas de las empresas del grupo, creciente coste de la financiación ajena, dado el coste de las emisiones de obligaciones, y elevado riesgo financiero debido a la cuantía de los avales prestados a las empresas del grupo.

Esta situación está estrechamente correlacionada con la deficiente estructura financiera del grupo de empresas del INI, que se caracteriza por: escasez de los recursos propios (la relación entre fondos propios y pasivo total fue del 19 por 100 en 1982; esto significa que sólo el 34 por 100 del inmovilizado neto es financiado con recursos propios); gran incidencia de los costes financieros en las cuentas de resultados, dado que, precisamente por lo anterior, las inversiones de las empresas se financian con recursos ajenos de elevado coste, y dificultades de tesorería en las empresas en crisis.

En esta situación, las mejoras en la productividad de las empresas no se ven reflejadas en las cuentas de resultados, ya que su efecto es anulado por el endeudamiento y los costes financieros.

Las medidas de política financiera que se van a acometer para resolver los problemas aquí mencionados son, en síntesis, las siguientes:

- Mantener la política de subrogación de las pérdidas en empresas de sectores en crisis. Este mecanismo permitirá, al menos, que no se deteriore aún más la estructura financiera del grupo.

Sería deseable, por otra parte, que se incrementara sustancialmente la aportación del Estado al fondo patrimonial del INI, lo que redundaría a su vez en una mayor aportación del Instituto al capital de sus empresas (durante el quinquenio 1983-87, el INI tiene previsto dedicar 345.000 millones de pesetas a ampliación de capital).

- Incrementar los recursos propios dentro de la estructura financiera de las empresas. Para ello, un 40 por 100 de las necesidades de financiación de las nuevas inversiones se hará con recursos propios.

- Reforzar la estructura financiera de aquellas empresas que, no estando en sectores en reestructuración, necesitan de un apoyo directo y concreto para sanear una situación financiera que inicialmente es ya muy deficiente.

- Mejorar la política de gestión del activo circulante.

- Reducir el peso de los créditos bancarios a corto plazo, a la vez que se disminuye el peso relativo de la financiación ajena a medio y largo plazo.

Este conjunto de medidas contribuirá al objetivo general de crear empresas competitivas y rentables, dotándolas de una estructura financiera similar a la

de las empresas de la competencia.



Carlos FERRER SALAT

Presidente de la CEOE

En la política de ajuste de nuestra economía a la crisis, ¿qué papel le corresponde desempeñar a la empresa privada?

En una economía de mercado, basada fundamentalmente en la empresa privada, el protagonismo de ésta es necesario en cualquier política de ajuste a la crisis.

No es posible diseñar, poner en práctica y coronar con éxito una política de ajuste sin la colaboración estrecha de la empresa privada a través de sus organizaciones profesionales.

En primer lugar, es necesario el concurso de las organizaciones empresariales en el diseño de la política económica adecuada, porque el empresario es quien está más capacitado para detectar e interpretar las señales que le envía el mercado, a través del mecanismo de la demanda y de los precios, sobre la orientación futura del mismo.

Además, sobre la empresa privada recaen de forma directa o indirecta los principales costes del ajuste, por lo que no

resultaría equitativo marginarla a la hora del diseño de políticas encaminadas a corregir la situación de crisis.

En un segundo momento, se hace también necesario el concurso de las organizaciones empresariales para poner en marcha las políticas diseñadas. Los incentivos y estímulos contenidos en las políticas de ajuste, en una economía de mercado, son de libre aceptación por el inversor privado. De ahí que sea imprescindible la colaboración de la empresa privada para hacer realidad el plan diseñado. Dificilmente puede prestarse colaboración a una política de cuya bondad no se está convencido. Por ello, cualquier política de ajuste que trate de llevarse a cabo a espaldas de la empresa privada, o sin el apoyo o consentimiento explícito de la misma, está probablemente condenada al fracaso.

A la empresa privada se le exige, además, realizar un esfuerzo de adaptación a las nuevas tendencias de los mercados, con las exigencias de adecuación tecnológica que esto comporta y con las dificultades que entrañan unos mercados cada vez más abiertos y competitivos.

Debe tenerse en cuenta, en todo caso, que las empresas privadas y sus organizaciones no podrán nunca colaborar a establecer una política o un sistema económicos que lesionen a las empresas en general o al sistema de mercado basado en la libre iniciativa empresarial.

Para desempeñar ese papel con el que ayudar a una política de ajuste a la crisis económica, ¿qué requisitos deben darse en los terrenos financiero, laboral y fiscal?

Según los resultados, recientemente publicados, del grupo especial del Comité de Política Económica de la OCDE sobre las políticas de ajuste positivo, «la teoría económica y la observación empírica sugieren que la degradación de las condiciones macroeconómicas no hubiera sido tan grande si hubiera existido mayor movilidad de factores, si las estructuras económicas hubieran sido más flexibles y los productores más dispuestos a aceptar riesgos». Estamos completamente de acuerdo con esta apreciación y así lo venimos manifestando desde la organización que presido en cuantas ocasiones se nos ofrecen. Esta era la tesis central de nuestro reciente estudio «Una política económica para la recuperación y el empleo».

La empresa necesita un elevado grado de libertad para adaptarse a las modificaciones de las estructuras de la demanda y de los precios relativos. De lo contrario, y esto es lo que ha estado sucediendo en España, los problemas se acumulan, la situación se va degradando y el coste en el que se incurre para corregirlos es cada vez mayor.

No es ningún secreto que en nuestro país se han acumulado durante los años de crisis problemas de tipo financiero, laboral y fiscal que han provocado la caída de muchas empresas y la desaparición de más de dos millones de puestos de trabajo.

Por el lado financiero, una

política de dinero fluido, sobre todo durante la década de los sesenta, había favorecido la creación de unas estructuras de financiación de las empresas con demasiada dependencia de capitales ajenos. Con la subida de los tipos de interés que acompañó a la política monetaria restrictiva para contener la inflación, a partir de 1978, los costes financieros de las empresas se elevaron a límites que para muchos se hicieron insostenibles, como refleja el lamentable proceso casi masivo de cierre de empresas. Por otra parte, la generación de recursos propios se vio dificultada por la debilidad de la demanda tanto de mercados nacionales como extranjeros y por la elevación de los costes laborales, así como por el agravamiento de los financieros por el efecto apalancamiento. La posibilidad de adaptación de las empresas a las nuevas condiciones de los mercados se vio impedida al no ser posible el cambio de sus estructuras productivas.

En los aspectos financieros se hace, pues, necesaria una mayor disponibilidad de fondos a medio y largo plazo, en condiciones más acordes con la rentabilidad real de las empresas. En las circunstancias actuales se está dificultando la consecución de este objetivo por la competencia que en la captación de este tipo de fondos está sufriendo la empresa privada por parte de un sector público altamente deficitario. De esta manera, se está cargando sobre la política monetaria por sí sola todo el peso del ajuste hacia una situación más acorde con las tendencias de los precios internacionales.

El requisito fundamental que debe darse en el terreno *laboral*

para que la empresa pueda desempeñar un papel que contribuya al éxito de las políticas de ajuste frente a la crisis es la flexibilidad tanto en los salarios como en la mano de obra. Lo que dice el mismo documento de la OCDE antes citado: «Una mayor flexibilidad de los salarios podrá contribuir considerablemente a mejorar la reactivación del empleo global, con un crecimiento dado de la actividad económica, así como a favorecer la plena utilización y la asignación óptima de los recursos en general y de la mano de obra en particular».

Sin la posibilidad de adaptación rápida de los costes laborales (que constituyen el montante fundamental de los costes de las empresas) a las cambiantes situaciones de la demanda, no es posible obtener frutos duraderos de una política de ajuste. En una situación de rigidez la necesidad de ajuste se hace cada vez más frecuente. A este respecto cabe decir que la tendencia hacia la flexibilidad del mercado de trabajo, que se había venido detectando en los últimos años, se está viendo truncada. El gobierno condicionó de manera decisiva los términos en los que quedó establecido el Acuerdo Interconfederal, de tal forma que éste no ejercerá la virtualidad que hubiera sido de desear como instrumento de enorme importancia en el diseño de la política de ajuste.

La penalización de la mano de obra que han supuesto los crecientes recursos demandados por el sistema de la Seguridad Social, dada la estructura financiera de la misma, claramente atípica, está también en el origen de muchos de los puestos de trabajo amortizados en los últimos años. Se hace, pues,

necesario reducir la presión de los costes de la Seguridad Social sobre las empresas, que significan, además, una penalización de los productos españoles en los mercados extranjeros, al no ser desgravables estos costes en frontera. En cualquier caso, es urgente reformar la Seguridad Social y hacer más partícipe a la sociedad en su desarrollo.

El rápido crecimiento que ha experimentado la fiscalidad, coincidiendo con los años de crisis, ha sido un elemento más a añadir, y no de escasa importancia, a las serias dificultades con las que se han encontrado las empresas. Sus efectos perniciosos han sido tanto mayores en la medida en que su contrapartida ha sido el enorme crecimiento de los gastos consuntivos y de transferencias corrientes, en lugar de la potenciación de las inversiones que ejercieran un efecto contracíclico.

Entiendo que cualquier política de ajuste tiene que disponer como principal elemento de apoyo de una política fiscal disciplinada, lo que significa: bajo crecimiento de la fiscalidad, no superior en ningún caso al crecimiento del PIB; contención drástica de los gastos corrientes, utilizando los criterios de racionalidad necesarios, y también de las transferencias de todo tipo, porque las consecuencias de repartir más de lo que se produce son bien palpables en términos de inflación, baja producción y elevado desempleo.

Sólo una empresa privada con una estructura financiera saneada, con unos costes laborales menos expansivos, a la vez que más flexibles para la adaptación a las circunstancias cambiantes de la demanda, y con una fis-

calidad que no penalice el ahorro y el empleo, podrá hacer frente a la crisis nacional e internacional, guiada por unas políticas de ajuste bien estructuradas, de cuyo diseño y aplicación se sienta responsable.